

# LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Viernes 4 de Diciembre de 1885.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defun-cion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 860.

Se suscribe en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro mú-tuo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

## Boletín Religioso

*Santo de hoy.*—Santa Bárbara, patrona de los artilleros y de Baza, abogada contra los rayos, y San Clemente de Alejandría.

### ENCÍCLICA

DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR  
POR LA DIVINA PROVIDENCIA

## PAPA LEON XIII

DONDE SE TRATA

DE LA CONSTITUCION CRISTIANA  
DE LA SOCIEDAD CIVIL.

(CONTINUACION.)

Honren, pues, como á sagrado los príncipes el santo nombre de Dios, y entre sus primeros y más gratos deberes cuenten el de favorecer con benevolencia y el de amparar con eficacia á la religion, poniéndola bajo el resguardo y vigilan-te autoridad de la ley; ni den paso ni abran la puerta á institucion ni á decreto alguno que ceda en su detrimento.

Este deber de los gobiernos, nace, asimismo, del derecho de los ciudadanos, cuyo bien admini-stran; porque, á la verdad, y sin excepcion, los hombres, todos cuantos hemos venido á la luz de este mundo, nos reconocemos naturalmente incli-nados y razonablemente movidos á la consecucion de un bien final y soberano que, por encima de la fragilidad y brevedad de esta vida, está colocado en los cielos, adonde han de aspirar todos nues-tros propósitos y designios.

Si, pues, de este sumo bien depende el colmo de la dicha ó la perfecta felicidad de los hombres, no habrá quien no vea que su consecucion tanto importa á cada uno de los ciudadanos, que ma-yor interés no hay ni es posible. Así que, estan-do, como está, naturalmente instituida la socie-dad civil para la prosperidad de la cosa pública, preciso es que no excluya este bien principal y máximo; de donde nacerá que, bien lejos de crear obstáculos, provea oportunamente, cuanto esté de su parte, toda comodidad á los ciudadanos pa-ra que logren y alcancen aquel bien sumo é in-conmutable que naturalmente desean. Y ¿qué medio hay cómodo y oportuno de que echar ma-no con ese intento, que sea tan eficaz y excelen-te como el de procurar la observancia santa é in-violable de la verdadera religion, cuyo oficio consiste en unir al hombre con Dios?

Cuál es la verdadera Religion, lo vé sin difi-cultad un juicio imparcial y prudente, toda vez

que tantas y tan preclaras demostraciones como son la verdad y cumplimiento de las profecías, la frecuencia de los milagros, la rápida propaga-cion de la fé áun al través de potestades enemigas y de barreras humanamente insuperables, el testimonio sublime de los mártires y mil otras ha-cen patente que la única Religion verdadera es aquella que Jesucristo en persona instituyó, con-fiándola á su Iglesia para que la mantuviese y di-latase en todo el universo.

Porque el unigénito Hijo de Dios constituyó sobre la tierra la sociedad que se dice la Iglesia, trasmitiéndole aquella propia excelsa mision divi-na que Él en persona había recibido de su Padre, y encargándole que la continuase en todos tiem-pos. Como el Padre me envió, así también yo os envío (1). Mirad que estoy con voso-tros todos los dias hasta que se acabe el mundo (2). Y así como Jesucristo vino á la tierra para que los hombres tengan vida y la lengua en más abundancia (3); no de otra suerte el fin que se propone la Iglesia es la eterna salvacion de las almas; por lo cual, en razon de su íntimo sér, se extiende y dilata, cobijando en su regazo á todos los hombres, sin que haya lí-mites, ni de lugar ni de tiempo, que la circunscri-bian. Predicad el Evangelio á toda cria-tura (4).

A esta multitud tan grande de hombres, asig-nó el mismo Dios Prelados con potestad de go-bernarla, y quiso que uno solo fuese el jefe de to-dos, y fuese juntamente para todos el máximo é infalible Maestro de la verdad, á quien entregó las llaves del reino de los cielos. Te daré las llaves del reino de los cielos (5). Apacienta mis corderos... apacienta mis ovejas (6). Yo he rogado por ti, para que no falte ni des-fallezca tu fé (7).

Esta sociedad, pues, aunque consta de hom-bres no de otro modo que la comunidad civil, con todo, atendido al fin á que mira y los medios de que usa y se vale para lograrlo, es sobrenatu-ral y espiritual, y por consiguiente distinta y di-versa de la política; y lo que es más de atender, completa en su género y perfecta jurídicamente, como que posee en sí misma y por sí propia,

- (1) Evangelio de San Juan, XX, 21.
- (2) San Mateo, XXVIII, 20.
- (3) San Juan, X, 10.
- (4) San Marcos, XVI, 15.
- (5) San Mateo, XVI, 19.
- (6) San Juan, XXI, 16, 17.
- (7) San Lucas, XXII, 32.

merced á la voluntad y gracia de su Fundador, todos los elementos y facultades necesarios á su integridad y accion. Y como el fin á que tiende la Iglesia es nobilísimo sobre todo encarecimien-to, así, de igual modo, su potestad se eleva muy por encima de cualquier otra, ni puede en mane-ra alguna estar subordinada ni sujeta al poder civil.

Y en efecto, Jesucristo [otorgó á sus apóstoles plena autoridad y mando libérrimo sobre las cosas sagradas, con facultad verdadera de legislar, y con el doble poder emergente de esta facultad, conviene á saber: el de juzgar y el de castigar. Se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id, pues y enseñad á todas las gentes... enseñándolas á observar todas las cosas que os he mandado (8). Y en otra parte: Si no los oyere, dilo á la Iglesia (9). Y toda-vía: Teniendo yo la mano el poder para cas-tigar toda desobediencia (10). Y aun más: Emplee yo con severidad la autoridad que Dios me dió para edificacion, y no para des-truccion (11). No es, por lo tanto, la sociedad civil, sino la Iglesia, quien ha de guiar los hom-bres á la patria celestial; á la Iglesia ha hecho Dios el encargo de que entienda en las cosas to-cantes á la religion y de provision sobre ellas, que enseñe á todas las gentes y amplifique quan-to cupiere en su poder el imperio del nombre de Cristo; en un palabra, que, á su propio juicio, con libertad y expedicion gobierne la cristiandad.

Pues esta absoluta y perfectísima autoridad, que filósofos lisonjeros del poder secular impug-nan há largo tiempo, la Iglesia no ha cesado nun-ca de reivindicarla para sí, ni de ejercerla púb-licamente. Por ella los Apóstoles batallaron en primer término; y por esta causa, á los príncipes de la Sinagoga, que les prohibian diseminar la doctrina evangélica, respondian constantes: Hay que obedecer á Dios más que á los hombres (12). Esta misma autoridad cuidaron de afianzar acertadamente los Santos Padres con peso y cla-ridad de razones por demás convincentes; y los Romanos Pontífices, con invicta constancia de ánimo, la vindicaron siempre contra sus ene-migos.

- (8) San Mateo, XXVIII, 18, 19, 20.
- (9) Ibid., XVIII, 17.
- (10) San Pablo, Epístola segunda á los Corintios X, 6.
- (11) Ibid., XIII, 10.
- (12) Actos de los Apóstoles, V, 29.

Bien más: eso mismo ratificaron y de hecho aprobaron los príncipes y gobernantes de la so-ciedad civil, supuesto que han solido tratar con la Iglesia como con potencia legítima y soberana, ora por medio de pactos y transacciones, ora enviándole embajadores y recibéndolos, ora cambiando en mútua correspondencia otros buenos oficios.

En lo cual se ha de reconocer la mano de la Providencia de Dios, quien señaladamente dispu-so que esta misma potestad de la Iglesia estuvie-ra dotada del principado civil, que ciertamente es óptima garantía y tutelar firmamento de su li-berdad.

Por lo dicho se ve cómo Dios ha hecho com-partícipes del gobierno de todo el linaje humano a dos potestades: la eclesiástica y la civil; ésta, que cuida directamente de los intereses humanos y terrenales; aquella, de los celestiales y divinos.

Ambas á dos potestades son supremas, cada una en su género; contiénnense distintamente dentro de términos definidos, conforme á la natura-leza de cada cual y á su causa próxima; de lo que resulta una como doble esfera de accion, donde se circunscriben sus peculiares derechos y sendas atribuciones. Mas como el sugeto sobre que recaen ambas potestades soberanas es uno mismo, y como, por otra parte, suele acontecer que una misma cosa pertenezca, si bien bajo diferente as-pecto, á una y otra jurisdiccion, claro está que Dios, providentísimo, no estableció aquellos dos soberanos poderes sin constituir juntamente el órden y el proceso que han de guardar en su accion respectiva. Las potestades que son, están por Dios ordenadas (1). Si así no fuese, con fre-cuencia nacerian motivos de litigios insolubles y de lamentables reyertas, y no una sola vez se pa-raría el ánimo indeciso sin saber qué partido to-mar á la manera del caminante ante una encrucijada, al verse solicitado por contrarios mandatos de dos autoridades, á ninguna de las cuales puede, sin pecado, dejar de obedecer. Todo lo cual re-pugna en sumo grado pensarlos de la próspera sa-biduría y bondad de Dios, que en el mundo físi-co, con ser este de un órden tan inferior, atem-peró, sin embargo, las fuerzas naturales y ajustó las causas orgánicas á sus mútuos efectos con ar-reglada moderacion y maravillosa armonía, que ni las unas impidan á las otras, ni dejen todas de concurrir á la hermosura cabal y perfeccion ex-celente del universo.

(1) San Pablo, Epístola á los Romanos, VIII, 1.

—197—

por vuestra parte una novena para la feliz ter-minacion de este negocio.

—Ah! si yo tuviera fé!

—196—

Vereis cómo sois más dichoso cuando os hayais casado.

—Yo sí, y ella?

—No sois tan malo como creis; además de que ella os volverá cuerdo y prudente. Por mi parte rogaré para que así suceda.

—Hacedlo, sí Justina, ya que teneis fé. Tam-bien ella es piadosa, como que su gabinete parece un oratorio. Siempre que he ido á la igle-sia ha sido por verla, y estoy seguro de que reza-ba por mí.

—Os habeis manifestado incrédulo en su pre-sencia?

—No me hubiera escuchado... A sus ojos soy el más religioso de los mortales.

—Y cómo os recibe sola? No tiene madre?

—Es huérfana; no tiene parientes ni amigos; vive de una pension en compañía de su ama de gobierno que es inglesa.

—Convendrá explicar esto al señor cura. No le parecerá tan mal cuando sepa que vuestro fin es honesto; yo le hablaré. Escribirá á vuestro tío de Besanzon y todo saldrá bien.... Haced

—193—

de mi ministerio no serán destinados á sostener el libertinaje!

Y para poner término á la conversacion, el abate Saintaz se levantó y se metió en su cuarto. Justina le llevó el quinqué, volviendo en seguida á donde estaba Narciso, el cual continuaba fu-mando con la mayor tranquilidad.

XXXVI.

—¿Me amais siempre con la misma fidelidad, Justina? le preguntó en tono chancero y jugueton.

—¿Por qué os complacéis en inquietar á vues-tro tío, Narciso? ¡Es tan bueno!

—Ved lo que son las cosas. Otras veces le he hecho creer, sin dificultad, infinidad de embustes y mentiras, y hoy que por casualidad le decia la verdad, se marcha para no escucharme.

—¿Amais á alguna jóven?

—¿Creeis que sea yo capaz de amar á nadie? No por cierto, no la amo. Seria mi manceba si

LOS AMIGOS DEL PUEBLO.—T. I. 33

Es, pues, necesario que haya entre las dos partes cierta trabazon ordenada; trabazon íntima, que no sin razon se compara á la del alma con el cuerpo en el hombre. Para juzgar cuánta y cuál sea aquella union, forzoso se hace atender á la naturaleza de cada una de las dos soberanías, relacionadas así como es dicho, y tener cuenta de la excelencia y nobleza de los objetos para que existen, pues que la una tiene por fin próximo y principal el cuidar de los intereses caducos y deleznable de los hombres, y la otra el de procurarles los bienes celestiales y eternos.

Así que todo cuanto en las cosas y personas, de cualquier modo que sea, tenga razon de sagrado, todo lo que pertenece á la salvacion de las almas, y al culto de Dios, bien sea tal por su propia naturaleza ó bien se entienda ser así en virtud de la causa á que se refiere, todo ello cae bajo el dominio y arbitrio de la Iglesia; pero las demás cosas que el régimen civil y político, como tal, abraza y comprende, justo es que le estén sujetas, puesto que Jesucristo mandó expresamente que se dé al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios. No obstante, á veces acontece que por necesidad de los tiempos pueda convenir otro género de concordia que asegure la paz y libertad de entrambas, por ejemplo, cuando los gobiernos y el Pontífice romano se avengan sobre alguna cosa particular. En estos casos, hartas pruebas tiene dadas la Iglesia de su bondad maternal, llevada tan lejos como le ha sido posible la indulgencia y la facilidad de acomodamiento.

Esta que dejamos trazada sumariamente es la forma cristiana de la sociedad civil; no fingida temerariamente y por capricho, sino sacada de grandes y muy verdaderos principios que, á juicio de la misma razon natural, merecen asentimiento.

La constitucion social que acabamos de plantear no menoscaba la verdadera grandeza de los príncipes, ni en cosa alguna atenta á la honra que de justicia compete á la autoridad civil; guarda incólum es los derechos debidos á la majestad, y los hace más augustos y venerandos. Que si bien se mira y se va al fondo de las cosas, por precision se verá resultar un grado máximo de perfeccion que no tienen los demás sistemas políticos; perfeccion cuyos frutos serían óptimos en verdad, y de lo más precioso y vario, si cada uno de los dos poderes se contaviese en su esfera y se aplicasen sincera y totalmente á desempeñar en aquello que les corresponde su cargo y su oficio.

Con efecto, en una sociedad constituida segun digimos, lo divino y lo humano se distinguen, clasifican y ordenan convenientemente; los derechos de los ciudadanos respétanse como inviolables, ni se vulneran fácilmente; estando, como están, á cubierto bajo la égida de las leyes divinas, naturales y humanas; los deberes de cada cual son exactamente definidos, y queda sancionado con oportuna eficacia su cumplimiento. Cada individuo durante el curso incierto y trabajoso de esta mortal peregrinacion hácia la patria eterna, sabe que tiene á la mano jefes y guías seguros para emprenderla, y ayudadores para aca-

barla; y sabe que igualmente se le han proporcionado otros que le procuren ó conserven su seguridad, su hacienda y los demás provechos de la vida social.

La sociedad doméstica logra toda la necesaria firmeza por la santidad del matrimonio, uno é indisoluble. Los derechos y los deberes entre los cónyuges están regulados con sábia justicia y equidad; el honor y respeto debidos á la mujer se guardan decorosamente; la autoridad del marido se ajusta como á dechado con la de Dios; la patria potestad se aviene con la dignidad de la esposa y de los hijos, y al amparo, al mantenimiento y á la educacion de la prole egregiamente se acude.

En la esfera política y civil las leyes se enderezan al bien comun, dejándose dictar, no por el voto apasionado de las muchedumbres, fáciles de seducir y arrastrar, sino por la verdad y la justicia; la majestad de los príncipes reviste un carácter sagrado y sobrehumano, y está resguardada para que ni decline de la justicia, ni se propase á mandar lo pernicioso é ilícito; la obediencia de los ciudadanos tiene por compañeras la honra y dignidad, porque no es esclavitud ó servidumbre de hombre á hombre, sino sumision á la voluntad de Dios, que reina por medio de los hombres. Una vez que esto ha entrado en la persuasion, la conciencia entiende al momento ser deber de justicia el acatar la majestad de los príncipes, obedecer constante y lealmente á la pública autoridad, no obrar nada con espíritu de sedicion y observar religiosamente las leyes del Estado.

Se imponen tambien, como obligatorias, la mútua caridad, la benignidad, la liberalidad; como que el ciudadano y el cristiano son uno mismo, no se dividen el uno del otro con preceptos que pugnan entre sí; y, en suma, los grandes bienes de que espontáneamente colma la Religion cristiana la misma vida mortal de los hombres, todos se aseguran para la comunidad y sociedad civil; de donde aparece certísimo aquel dicho: «El estado de la república pende de la Religion, con que se dá culto á Dios; y entre una y otra hay estrecho parentesco» (1).

(Se continuará.)

## LA VERDAD

Santander 4 de Diciembre de 1885.

### Pisto político

Habla *El Liberal*:

«Como muestra de mal gusto y de ministerialismo *rococo*, merecen reproducirse estas líneas de *La Iberia*:

«No permanece desprevenido el nuevo gabinete. Conoce y sabe los proyectos que se agitan para alcanzar el triunfo de los ideales absolutistas, bien aisladamente, bien en combinacion con movimientos republicanos.»

Mejor que en hacer indicaciones tan vacías de sentido, haría el gobierno en vigilar las maniobras de los absolutistas, llevadas á cabo en com-

(1) *Sacr. Imp. ad Cyrillum Alexandr. et Episcopos metrop.*—Cfr. *Labbeum Collect. Conc.* T. III.

binacion, no con los republicanos, sino con personajes de muy sonoros, muy retumbantes y muy históricos apellidos»

¿En qué quedamos?

¿Conspiramos en compañía de empingorotados personajes, ó acompañados de los pobretes republicanos?

*El Liberal* afirma lo primero, pero *La Iberia* afirma lo segundo; y mientras sale á luz lo verdadero solo de los carlistas habla el mundo.

¡Y decir que cuatro sacristanes han de dar tanto que hablar en todas partes!

Dice un colega:

«El ministro de la Gobernacion está resuelto á que los nuevos gobernadores no sean hijos de las provincias á que se les destine ni las hayan representado en Córtes.»

Comentario de otro:

«Ni hijos, ni padres.»

¿Querrá el ministro de la Gobernacion que sean tios?»

No; padrastrós.

Como lo han sido y lo serán siempre los gobernantes liberales.

A *El Liberal* pertenecen tambien los dos sultos siguientes:

«La atmósfera está como la política.

Todo lo invade la niebla.

Los fusionistas, ansiosos de sobreponerse á los peligros de la oscuridad, van de un lado á otro con las manos extendidas hácia delante...

¿Para no tropezar con alguien?

¡Quiá!

Para coger algo.»

El cielo con las manos, es lo que cojerán pronto los hambrientos fusionistas, si es cierto, como se asegura, que algunos de los ministros entrantes piensan dejar tranquilamente en sus puestos á los funcionarios conservadores.

«De todos los consejeros responsables que tuvo don Alfonso, así conservadores como liberales, dos tan solo asistieron á la luctuosa ceremonia celebrada anteayer en el Escorial.

Estos dos ex-ministros fueron el conde Toreno y el Sr. Nuñez de Arce.

Y si se tiene en cuenta que el primero asistió más bien en clase de grande de España, resulta que el único ministro de Alfonso XII, presente al acto, fué un poeta...

Los demás, ateniéndose á la prosa, se apartan del hoyo y se arriman al bollo.»

Y el poeta iría probablemente á buscar inspiracion para escribir otro *Miserere* como aquel en que el mismo Nuñez de Arce hace salir de las tumbas á todos los monarcas sepultados en el Panteon del Escorial.

Resúmen: ni ministros, ni ex-ministros han asistido al acto de dar sepultura á su rey.

Gratitud ante todo.

Si se hubiera tratado de dar carteras hubiesen llegado todos con 24 horas de anticipacion.

Y se hubiesen disputado el primer puesto á puñetazo limpio.

¡Oh magnánimos, agradecidos y nobles políticos!

Probablemente todos ellos y particularmente los fusionistas, que á la hora del entierro ya comían por cuenta del país, exclamarían con el poeta:

Truéquese en risa mi dolor profundo,

Que haya un cadáver más, ¿qué importa al mundo?

De *El Imparcial*:

«El secretario de D. Carlos ha dirigido una carta al príncipe Valori diciéndole que el único rey posible de España es el Pretendiente.

Lo sentiríamos por la monarquía.

Porque en ese caso la monarquía sería imposible en España.»

Pues lo sentiríamos por España.

Porque de realizarse la profecía de *El Imparcial*, jamás alcanzará paz, prosperidad ni gloria.

Dice un periódico que ayer Madrid no tuvo nada que envidiar á Londres.

Será porque no se vé más que ingleses por la calle.

Con las reservas consiguientes, puesto que no nos consta la autenticidad del escrito, publicamos la carta que el Sr. Melgar, secretario de D. Carlos, ha dirigido al príncipe Valori, segun dice *El Figaro*, que es el diario que la ha dado á conocer.

Hé aquí la carta que, al decir de *El Figaro*, no estaba destinada á ver la luz pública:

«*Venecia* 26 de Noviembre de 1885.—Mi muy querido príncipe: La muerte de D. Alfonso deja la bandera carlista como única bandera monárquica en España, y á D. Carlos como único rey posible.

«No es un interregno de largos años, con una señora, en el que los hombres de orden y las masas conservadoras han de encontrar su salvacion. Todos los ojos se han vuelto ya hácia D. Carlos. Que se produzca un movimiento republicano, que un general trate de llevar á cabo un golpe de fuerza en sentido revolucionario, y un solo grito saldrá de todos los corazones llamando á Salvador.

«Dos cosas han impedido hasta ahora á ciertos conservadores españoles acercarse á D. Carlos: sus compromisos personales con D. Alfonso, y el temor de ser acogidos como enemigos hereditarios por el nieto de Carlos V. El primer obstáculo ha desaparecido con D. Alfonso. Cuanto al segundo, no puede negarse la reaccion de la opinion pública en estos últimos tiempos.

«La enérgica y desinteresada actitud de don Carlos cuando estalló el conflicto de las Carolinas, sus palabras y sus actos al tomar en sus manos la direccion de sus fieles despues de la muerte del llorado Sr. Nocedal, las entrevistas y las cartas suyas que ha habido ocasion de apreciar, todo esto ha creado una poderosa corriente en las opiniones. Los errores antes acreditados no se sostienen hoy: D. Carlos aparece verdaderamente como es.

«Los que conocen á D. Carlos no han dudado nunca de la magnanimidad de su corazon ni de sus elevadas miras. Saben con cuánta alegría abriría sus brazos á todo el mundo. Y esta verdad, que conocen sus amigos, empieza á abrirse paso entre los indiferentes, y no tardará en imponerse á la conciencia pública.

«Teniendo la honra de conocer personalmente á D. Carlos, sabiéndose que conocemos su carácter y su ardiente amor por España, estamos seguros que aspira á esta obra gloriosa de reparacion y de justicia para la felicidad del pueblo á quien tiene consagrada su posicion y su vida.

Por causa de esto es por lo que D. Carlos permanecerá por ahora espectador y traído, aguardándolo todo de los acontecimientos y de la fuerza de la verdad. Su esfuerzo principal se dirigirá seguramente á contener á los impacientes y á calmar á los fogosos; y lo hará con una firmeza inquebrantable, dispuesto como está á evitar á su patria trastornos estériles.

yo hubiera querido, pero no lo es ni lo será tampoco. La profeso, sin embargo, una amistad sincera, y comprendo que daría mi vida por afianzar su dicha.

—Entonces casaos con ella.

—Ya me guardaré bien... Es menester no tocar á los ídolos.

—¡Como veo que la amais!...

—Eso es lo que falta que averiguar, á pesar de que ninguna mujer me ha inspirado jamás tales sentimientos. Es un fenómeno que no acierto á explicar. Conozco que soy otro hombre cuando estoy á su lado; su presencia me sugiere pensamientos nobles y elevados, y hasta creo que soy capaz de volverme formal y sério. Tienen sus miradas un no sé qué de angelical y de casto, que me parece que borran los estravíos de mi alma, volviéndome las ilusiones de mis primeros años y los encantos de mi inocencia. Me engrandezco y me vuelvo ambicioso al pensar en ella, y quisiera tener una diadema para colocarla en su frente y un imperio para arrojarlo á sus piés.

—Es de buena familia?

—No lo sé... pero debe serlo, porque ha recibido una educacion distinguida, y sus manos no se parecen á las manos plebeyas. Su aire, su gesto y su continente son de una reina... En fin, no he visto nada que iguale á su belleza... Mas de veinte veces me he encontrado á solas con ella y á pesar de que me ama con frenesí no me he atrevido á concebir el más leve pensamiento de faltar al decoro y al respeto debidos á su sexo.

—Y cómo es que os ha hecho gastar tanto?

—Del modo más sencillo. La regalo ramos de flores que me cuestan cien francos, y la hago creer que solo valen treinta. La llevo á comer (con su ama de gobierno) á Sceaux ó á Versailles; ella se figura que con un luis hay bastante para pagar la fiesta, cuando eso no es más que la propina que acostumbro dar al cochero que nos ha conducido. Pidióme mi retrato; no era cosa de encargarlo á un pintor de brocha gorda; me llevaron por él ochocientos francos.

—Será preciso pedir á Dios que allane todas las dificultades y os incline á casaros con ella.

## LIBRO SEGUNDO.

GRIFFARD.

I.

La iglesia de Saldoma no es la mayor, pero sí de las más bonitas y pintorescas de Francia. La arista que se destaca del Jura termina en una gigantesca mole de granito cortado á pico, dominando la llanura.

Una doble escalera abierta en la roca se eleva serpenteando hasta la plataforma que se estiende delante del pórtico de la iglesia. Entre los dos tramos de gradas de que consta, unas hendiduras abiertas en la piedra y rellenas de tierra vegetal dejan crecer arces, alheñas y otros árboles cuyo

«Hay que conocer íntimamente á D. Carlos para poder apreciar en todo su justo valor los tesoros de experiencia que ha adquirido de los hombres y de las cosas.

«Educado en la desgracia y formado en la lucha, el príncipe ha comprado muy cara esta experiencia. Pero esta experiencia es la garantía más segura de la felicidad española. Fundándonos en ella, no tememos asegurar que D. Carlos no tratará de dar nunca un golpe atrevido, ni autorizará jamás ninguna empresa aventurada.

«El Rey os saluda afectuosamente, y soy siempre, etc.

MELGAR»

Variedades.

LA HIJA DEL CASTIGO.

Refiere el vizconde de Walsh en sus cartas vandeanas, que una familia de republicanos se había refugiado en Nantes durante la revolución, porque no se creía estar segura en la nueva habitación que acababa de adquirir. El placer más grande de la mujer era ir á pasar las mañanas en la plaza de Bonffay, en donde se hacían las ejecuciones. Tenía un grande atractivo para ella el ver como aparejaban el suplicio; era amiga de insultar á las víctimas hasta sobre el cadalso: mas lo que la hacia aullar con un gozo infernal era el último grito que daban los condenados. En ese instante se levantaba, sus ojos brillaban como los del tigre que va á beber sangre, pateaba de delirio y gritaba.

—¡Muerte, muerte á los aristócratas!  
Esta mujer estaba en cinta; puso en el mundo una hija, ó más bien un monstruo... esta hija era fea como el alma de su madre, horrible como el recuerdo de un crimen; era la *hija del castigo*. Imbécil desde su infancia, no pudo aprender nada; no sabe más que el grito de los que mueren: lo ha aprendido desde el seno de su madre y un espantoso movimiento convulsivo se lo hace repetir á cada instante del día.

Cuando sus padres quieren olvidar lo pasado, cuando reunen gente de su calaña y tratan de distraerse, la *hija de la perdición* está allí y el espantoso grito viene á resonar y perturbar el gozo que quisieran tener. En la mesa, de día, de noche, son condenados á oírlo, se escapa involuntariamente del pecho de esta desgraciada. En vano, para hacer cesar este grito, la apalean y la maltratan. Conoce ella el miedo que inspira. Enronces pasa los días oculta en algun rincón oscuro, y solamente por la noche sale del recinto de la casa paterna. Después de haber ido errando algun tiempo, vá á sentarse en las ruinas de un calvario en que la cruz no ha sido restablecida; para distraerse canta, su voz aguda resuena en medio del silencio; el viajante, admirado, escucha y distingue en medio de sonidos quejosos y lúgubres estas palabras espantosas: *¡sangre! ¡sangre! ¡es menester sangre para regenerar la república!* refrán revolucionario en que su madre, durante su preñez, hallaba un placer indecible en oír y repetir. La hija del castigo tenía un hermano: éste había nacido antes de la revolución. Cuando tuvo la edad de marchar como soldado, pidió á su padre que le rescatara; estaba en el caso de hacerlo, porque se hallaba muy acomodado.

Su fortuna le había costado poco; no quiso, sin embargo, hacer el más pequeño sacrificio; el dinero era para él más precioso que su hijo... el jóven se vió, pues, obligado á partir. Después de algunas campañas que había hecho sin gloria, volvió estenuado de fatigas, de miseria y de desórdenes á morir en casa de sus padres. Volvió, como guiado por la cólera divina, para añadir castigo á la familia culpable. Al caer el día, su padre estaba en pié delante de la puerta de su casa y vió á un hombre que se adelantaba hácia él, arrastrándose con pena, y le gritó:

—¡Extranjero! siga V. su camino; aquí no dan nada...

Y continuaba avanzando. La mujer acababa de bajar.

—¿Qué quiere ese mendigo? dijo enfurecida. El mendigo continuaba acercándose y diciendo:

—¡No me conoceis! soy vuestro hijo...

El padre respondió friamente:

—Ya te creíamos muerto.

La madre añadió:

—¡Tienes, pues, licencia? para cuánto tiempo?

—Para siempre, respondió el soldado.

—¡Es imposible! exclamó el padre; nos hemos vuelto pobre, no podemos alimentarte.

—¡Ah! no tendreis que alimentarme, me enviaréis al campo santo. No vengo aquí para vivir, vengo á morir, en casa vuestra, dijo el jóven... Madre mía tengo sed.

La madre llamó á su hija, la hija vino y no reconoció á su hermano. Al cabo de algunos días el soldado se puso peor, sintió acercarse su fin; jamás sus padres le había hablado de Dios. Los llamó cerca de sí, y en medio de sus tormentos espantosos les dijo.

—He querido que fueseis testigos de mi muerte. Vosotros sois los que me habeis muerto; por un poco de oro me habeis dejado partir, y qué consejos me habeis dado para defenderme del vicio...? Vosotros me habeis echado de casa, alegrándome de tener un hijo menos que alimentar. Pues bien, este hijo vuelve no para morir más

dulcemente bajo vuestro techo, sino para que su muerte os sirva de pena, ¡Madre mía, V. se ha alegrado á menudo de ver derramar sangre, y mi hermana está aquí para recordar á V. el grito de los ajusticiados...! ¡Padre mio, he querido que V. tuviese tambien su recuerdo!

Mi sepulcro estará aquí cerca de V. para repartir á V. que ha sacrificado á su hijo á algunas piezas de dinero.

Mientras que hablaba así, los dos culpables estaban en pié cerca de la cama y guardaban un profundo silencio. El enfermo se agitaba y extendía los brazos.

—¡Hay un Dios! ¡hay un Dios! exclamaba de cuando en cuando.

Y los padres continuaban guardando silencio...

—¡Un sacerdote! profirió con una voz profunda; ¡hacedme venir un sacerdote!

Entonces el padre dijo á su consorte:

—Mujer, ven; tú lo ves bien, delira.

Salieron los dos, y cuando volvieron á entrar hallaron á su hija sentada en la cama de su hermano: ésta cantaba... ¡El había muerto...!

La Hormiga de Oro.

Noticias

Hoy se verán, en la sala primera de esta audiencia, la causa procedente del juzgado de Villacarrido, contra Engracia Mazo, por parricidio, y en la sala segunda, la causa procedente del juzgado de Potes, contra Crisanta Fernandez, por sustraccion.

Ayer fondearon en nuestro puerto los vapores *Asia* del Marqués de Campo, é *Isla de Mindanao*, de A. Lopez y Compañía.

El domingo próximo tendrán comunión general en la iglesia de Consolacion á las siete de la mañana, los congregantes de San Luis Gonzaga.

El *Boletín Oficial* publica la cuenta justificada de la suscripción abierta en el gobierno civil de la provincia para atender á las necesidades de la epidemia cólerica.

La suma asciende á 65.493 pesetas, deduciendo 25, que se consideran incobrables.

La existencia en Caja, ó sean 5.024 pesetas, cubiertas las atenciones de la Junta, fué entregada al alcalde.

El ayuntamiento ha recibido, con aplicacion á medidas sanitarias y al pago de jornales á la clase obrera, 57.024 pesetas de la recaudacion pública.

Al rendir cuenta la Junta provincial, dando por terminada su mision, acordó entregar 300 pesetas al presidente de la *Tienda-Asilo*.

Sigue la lista de sócios de la Protectora de la *Tienda Asilo*.

Activos:—D. Antonio Gamba.—Maximino Enguita.—Victor María Cedrun.—Telesforo Martínez.—José Arce.—Martin Vial y Martínez.—Julio Cortiguera.—Miguel Lecuona.—Diego Peña.—Aurelio Lopez Vidaur.—Antonio Huidobro.—Leopoldo Vial.—Antonio Cortiguera.—José Ubierna.—Jorge Trallero.—Jacinto San Miguel.—Horentin Llamazares.

Protectores:—Gregorio Gordey.—Mauricio Fernandez.—Martin Vial.—Gaspar Abarca.—Gabriel Junco.—Juan Sanchez Campo.—Alfredo Alday.—Gabriel Ibarra.—Bernardo R. Saro.—Aurelio Martínez Zorrilla.—Señor Administrador de Hacienda, D. Joaquin Urrencochea.—Restituto Collantes.—Fernando Alvear.—Juan Antonio Viteri.—Francisco Illera Tegeador.—Luis R. de la Escalera.—Antonio S. de Movellan.—Tomás Fernandez Hontoria.—M. de Rueda.—Matías Mowinckel.—Leopoldo Hontañon.—Señor Marqués de Villatorre.—Federico Pardo.—Salvador Regules Ortiz.—Señor Marqués de Montecastro.—Manuel Junco.—Bernardino A. de Celada.—Isidro Castanedo.—Santos Gandarillas.—Severiano Retola.—Señor Comandante de Marina, D. José Reguera.—D. José M. Peredo.—Leopoldo Cortines.—Bartolomé de la Maza.—José Ramon Lopez Dóriga.—Mario Lopez Mazon.—Leopoldo Pardo.

Donantes:—Señor Scoubés.—Don Santos Landa.—Francisco Lastra.—Manuel Fernandez Baladron.—Luis de Bedia.

(Se continuará.)

Nuestro respetable amigo el virtuoso sacerdote, D. Mariano Gilarranz, que como saben nuestros lectores sufrió una caída fracturándose el brazo izquierdo, ha entrado felizmente en el período de rápida convalecencia.

Agradecido el digno sacerdote á las muchas personas que le han visitado durante su enfermedad, y siéndole imposible devolver á todas y á cada una la visita, nos encarga demos en su nombre las gracias á cuantos por él se han interesado, y á las que agradece profundamente sus atenciones y deferencias.

Queda cumplido el encargo con verdadera satisfaccion nuestra.

Sabemos que las estudiosas señoritas D.<sup>a</sup> Antonia y D.<sup>a</sup> Sabina Gutierrez, hermanas de nuestro

particular amigo D. Ruperto, han obtenido las notas de sobresaliente y notable en la mayor parte de los exámenes que para prueba de curso han sufrido en la escuela Normal de maestras de Valladolid.

Como en el periódico órgano del magisterio no hemos visto consignados, entre otros nombres que menciona, los de aquellas aventajadas alumnas, que son además naturales de esta provincia, y residentes en esta capital, damos con gusto la noticia enviándoles nuestra enhorabuena así como á nuestro amigo su hermano.

Alcaldía de Santander.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento se alicuieren en pública licitacion sesenta varas de paño necesarias para completar los trajes que usan los jóvenes acogidos en la casa de Caridad, tendrá lugar aquel acto á las doce de la mañana del día 12 del corriente mes, en el salon de sesiones de la casa consistorial.

La subasta se verificará por medio de proposiciones escritas, cerradas convenientemente, expresando con la debida claridad el precio de cada vara del género que ofrezcan, acompañando muestras por cada clase separadamente.

En el negociado de Beneficencia de la secretaría municipal se hallan á disposicion de las personas á quienes convenga consultar los antecedentes relacionados con este servicio.

Santander 3 de Diciembre de 1885.—M. Menendez.

La *Gaceta*, publicó ayer el siguiente real decreto:

«Usando de la prerrogativa que me compete por el art. 32 de la Constitución del Estado, y en cumplimiento del precepto contenido en el art. 69 de la misma, de acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de ministros,

«Vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo único. Las Cortes del reino se reunirán en la capital de la monarquía el día 26 del corriente mes.

«Dado en Palacio á primero de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—*María Cristina*»

Anoche se verificó la primera clase de dibujo para señoritas en el instituto Carbajal.

La parte musical en las horas fúnebres de don Alfonso, estará bajo la direccion del maestro Barbieri, y cantrán los Sres. Gayarre y Uetam.

En las fuentes de pago que, como saben nuestros lectores, han de establecerse en diversos puntos de esta capital se abonarán 3 céntimos de peseta por cada herrada ó vasija que no exceda de 16 litros de capacidad, y dos céntimos por las que sean menores de 7 litros.

Subastas.

El día 14 del corriente tendrá lugar en Cabezon de la Sal la de ochenta robles del monte Mazuco y Tocial del pueblo de Ontoria, bajo el tipo de 950 pesetas.

En el mismo día y en Castro Urdiales se enagenarán 3.550 carros de leña á las diez de la mañana tasados en 3 00 pesetas; á las diez y media 1 300 carros de leña en 1.150 pesetas y á las once 500 carros de leña bajo el tipo de 340 pesetas.

En igual día se verificará en Valdáliga la tercera subasta de 200 robles en la cantidad de 4.500 pesetas.

Segun los telegramas dirigidos desde Berlin el 28 del presente mes á el *Pays* de Paris, la vida del emperador Guillermo se encuentra comprometida, inspirando cada vez mayores inquietudes.

El anciano monarca ya no sale de sus habitaciones, y le aquejan frecuentes síncope.

TELEGRAMAS.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Paris 2 (6'25 t.)—4 por 100 exterior es pañol, 52'25.

El gobierno espera que llegará á un acuerdo la comision de créditos del Gonkin. La guerra serbio-búlgara no ha terminado. La tregua concedida para el amisticio dará por resultado que el ejército serbio se reorganice. Los últimos datos sobre las elecciones inglesas son los siguientes: 182 liberales, 160 conservadores y 29 autonomistas irlandeses.

La situacion de Lima es desesperada pues las tropas insurrectas del general Cáceres se encuentran á cuatro kilómetros de la ciudad. El comercio ha cerrado sus puertas.

En Roma se celebrará una misa por el alma de D. Alfonso, en la que el Papa oficiará en persona.

Se sabe que el protocolo definitivo de las Carolinas quedará firmado el día 5 del actual.

Madrid 3 (8'30 n.)—Uno de los asuntos que ha preocupado hoy la atencion pública en que ha sido objeto de diversos comentarios es el relativo á la disidencia surgida entre los Sres. Cánovas y Romero y Robledo.

Apesar de darse por seguro que el jefe del par-

tido conservador será votado para la presidencia de el Congreso, es lo cierto que el Sr. Cánovas del Castillo comunicará á sus amigos que voten al Sr. Romero Robledo para dicho cargo, á fin de evitar el peligro de que el primero de dichos señores sufriera una derrota de votar los rome-ristas otra candidatura.

En el correo de Irún han llegado á esta corte los representantes de Bélgica y Estados Unidos.

El Ministro de la Gobernacion ha puesto hoy á la firma de la Regencia, varios decretos de nombramientos de gobernadores.

Madrid 3 (10'30 n.)—No se ha celebrado hoy la anunciada reunion de los concejales de la coalicion, en casa del Sr. Sagasta, á consecuencia de las muchas ocupaciones que agobian á este.

Dichos señores se reunirán de mañana á pasado, siendo seguro que acordarán no asistir á las sesiones hasta el lunes próximo, día en que lo verificarán los concejales suspensos.

Madrid 2 (11'45 n.)—Mañana publicará la *Gaceta* el decreto nombrando Director de Comunicaciones al Sr. Aguilera.

Los ministros se han reunido en Consejo continuando ocupándose del nombramiento de directores y alto personal.

Tambien han dejado resuelto en definitiva todo lo concerniente á los funerales que han de celebrarse por el eterno descanso de D. Alfonso.

Madrid 3 (2'15 m.)—La comision nombrada por el círculo demócrata-progresista para gestionar cerca de los Sres. La Hoz y Llano y Persi, para que retiren sus respectivas renunciaciones, ha principiado á ejercer sus funciones; sin buenos resultados hasta ahora.

Mucha animacion en los círculos políticos.

Las comisiones que han venido de provincia vuelven á resegrar á sus capitales.

Movimiento de buques

ENTRADOS.

Vapor Niña, de 643 ts., c. Garteiz, de Liverpool con carga general.

CORTE DECIMAL DE TRAJES

ACADEMIA ORTEGA.

Magallanes, 5, 2.º

Después de una breve escursion en esta provincia la *Academia Ortega* ha vuelto á fijar su residencia en esta capital, Magallanes, 5. 2.º

2—1

FRANCISCO PEDRAJA,

calle del Correo, núm. 2.

Gran surtido de cuadros del Sagrado Corazon de Jesus y María y una gran coleccion de imágenes y sacras para iglesias. 8a1

LA INDUSTRIA.

Fábrica de mosaico hidráulico.

Advertimos á los señores compradores que deseen buenos productos, pueden dirigirse á los señores Zaldivar y Valderrama, calle de Lope de Vega, 3, Santander. 3s 36—23

LA PECUARIA.

COMPañÍA DE SEGUROS

contra la mortandad del ganado

Á PRIMA FIJA.

Esta compañía garantiza las reses vacunas contra la muerte y contra todos los accidentes, y á pesar de ser única en su clase, ofrece á sus asegurados las condiciones más favorables.

Para tratar de ellas y de los premios del seguro, dirigirse á la

DIRECCION: Muelle, 4, Santander, ó á sus representantes en los pueblos de esta provincia.

m. v. d. 24—3

ES

indudable que la humedad perjudica notablemente la salud. En este pais, todas las precauciones son pocas.

El mejor preservativo, son los impermeables de MIERES, fabricados por C. J. Schaw y compañía.

Los hay en forma de Macferlan ó Carrick, que es la más útil. Se pueden usar sobre cualquier ropa, tanto á pié como á caballo. Tambien los hay en forma de paletó ó gaban para caballeros y niños, y blancos para cocheros. Hay tambien impermeables para señora.

Como complemento, se necesitan botas altas ó polainas, en cuyo artículo es especialista esta casa.

No hay que olvidar los brodequines perfectamente impermeables, los cuales tienen además la ventaja de ser sumamente cómodos, debido á su especial confeccion.

TALLER DE B. MIERES

SANTANDER. 30—23

Teatro de la Comedia.

Funcion para hoy.

A las 8.—*Quien quita la ocasion*.

Sesion de prestidigitacion.

Aquí leon.

# LA PROTECTORA SOCIEDAD BENÉFICA.

## Agencia general de negocios colocaciones y arriendos.

**COLOCACIONES.**—Personal inscrito en esta Agencia que desea colocación: una gobernadora francesa y acompañante para viajes por vapor; una llavera; varias sirvientas, 2 nodrizas, 2 porteros; 1 dependiente de tienda de tejidos; 5 almaceneros; 2 escribientes; 1 criado para asistir a un enfermo; 3 camareros de vapor; 2 sirvientas; 1 teniente para educar niños.

**VENTAS.**—2 pisos en la Florida, 3 calle de Tableros, 3 y 1 casa en Peña-Herbosa, 1 casa Segunda Alameda, 2 pisos y una casa calle del Arrabal, 1 casa y tierras paseo del Alta, 1 piso con sótano y jardín Paseo de la Concepción, una bodega en San Pedro, otra id. en Arcillero, 1 casa y tierras en lugar de Monte, una buena finca en Guarnizo, otra en Güemes; 2 bodegas Peñas-Re-

dondas y una tienda en Limón.  
**DINERO.**—Se toman con hipoteca en Santander varias cantidades, sobre fincas urbanas y de la misma manera sobre fincas rústicas en pueblos inmediatos y algunas pequeñas cantidades en pagarés con garantía, y se facilitan préstamos de todas clases.—Se trasnasa un establecimiento de comidas muy acreditado.

### VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACÍFICO.

SALIDAS: De Cádiz los días 10 y 30.—De Santander, el 20.—De Coruña, el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO Y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

**LITORAL DE PUERTO RICO.**—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez y Ponce.

**LITORAL DE CUBA.**—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

**AMÉRICA CENTRAL.**—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

**NORTE DEL PACÍFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

**SUR DEL PACÍFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

**Rebajas a familias.**—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

**Seguros.**—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor

## ESPAÑA,

es el destinado a salir de Santander el 20 de Diciembre.

Más informes en Santander sus consignatarios los Sres. **Angel B. Perez y compañía**, Muelle, 36.

### VAPORES-CORREOS

#### DE LA COMPAÑÍA MEXICANA TRASATLÁNTICA.

El vapor-correo

## TAMAULIPAS,

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza. clase 100 A. 1. en el Lloyd's

CAPITAN MATA,

saldrá de Santander, con escala en la Coruña, para HABANA Y VERACRUZ (salvo accidente imprevisto) el 13 de Diciembre.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Rebaja a los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, éstos válidos por un año.

Pasaje de entrepuente para la HABANA..... 125 pesetas.  
VERACRUZ.... 150 id.

A los señores pasajeros de entrepuente se les da pan fresco y vino diariamente.

Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte, refrendado por el señor Gobernador civil de la provincia.

El registro de la carga se cerrará la antevíspera y el de pasaje la víspera de la salida.

Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. ANGEL DEL VALLE, Muelle, núm. 27.

#### Notas importantes.

Los señores embarcadores se servirán avisar a esta Agencia para el día 5 de Noviembre la cantidad de carga que piensen remitir.

Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía, tienen el beneficio de un 2 por 100 sobre los derechos de importación en Méjico.

Los señores pasajeros de ambas clases de entrepuente para Veracruz tienen derecho a recibir gratis en dicho puerto de la Compañía un billete de ferrocarril de tercera clase, para el punto de la República Mejicana que deseen dirigirse siempre que tenga vía férrea, ó hasta el más cercano a ella.

El OAXACA saldrá hacia el de 19 Enero.

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra, disenteria, y en general todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores informes dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla. El autor, Farmacia, Globo: Tetuan, 20, y en las principales Farmacias del Reino.

PRECIO DE CADA FRASCO, 24 REALES.

### NOTABLE MEDICAMENTO

## AGUAS DE CARABAÑA

SALINAS, SULFURADAS, SULFATO-SÓDICAS,

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMBERES,

autorizados oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina.

Han obtenido siete grandes premios, cuatro medallas de oro y diplomas de honor de sociedades científicas de España, Francia, Italia, etc. etc., y certificados de sus extraordinarias virtudes medicinales de todos los más conocidos y notables médicos. (Véase la primera Memoria científica de estas aguas y las que aparecerá próximamente de las mismas aumentada). Siete análisis químicos y micrográficos, de las más reputadas firmas y Academia de París, se han efectuado en estas aguas. Son sulfurosas, contienen hidrógeno sulfurado y sulfuro de sodio, de este último la elevada cantidad de cinco centigramos por litro. Son sulfatado sódicas, contienen de este producto, después del trabajo de captado del manantial, ejecutado recientemente por el ingeniero de minas Sr. D. Ildefonso Sierra y Leon, y según el análisis de la Academia de Medicina de París, 100 gramos 114 miligramos por litro; cuyos dos mineralizadores en sus proporciones y reunion bastan para poderlas clasificar como solas y únicas de esta especie; contienen, además, fosfatos y carbonato ferroso en cortas y convenientes dosis, además de sus preciosos gases, hidrógeno sulfurado, ácido carbónico, oxígeno nítrógeno.

No contienen absolutamente sulfato de potasa ni ninguna otra sal de esta clase que produce irritaciones y otros efectos de resultados funestos, cuyas sales existen en todas las aguas purgantes en uso, españolas y extranjeras y en gran cantidad hasta ocho gramos litro en alguna de ellas. No contienen gran cantidad de magnesia (tres gramos por litro), mientras que solo de sulfato de magnesia (sal de higuera) contienen las purgas en general 20, 30 gramos y algunas hasta 50 por litro: los efectos de las aguas que contienen en gran cantidad dicha sal son bien conocidos, produciendo dolores, cólicos, náuseas, vómitos, etc., etc., y máxime si tienen asociados el sulfato de potasa.

AGUAS DE CARABAÑA. Purgantes depurativas.

AGUAS DE CARABAÑA. Para el estómago, hígado, vientre.

AGUAS DE CARABAÑA. Para las herpes, escrófulas, sífilis.

AGUAS DE CARABAÑA. Tónicas, aperitivas.

AGUAS DE CARABAÑA.

La botella es blanca, rotulada *La Favorita en Carabaña*, en la etiqueta se lee con repetición *Aguas de Carabaña*, está capsulada a máquina y en la capsula el rótulo de *Aguas minerales naturales de la Favorita de Carabaña*, está corchada a máquina de gran presión y en el corcho un rótulo *Aguas de Carabaña*, envuelve a cada botella un externo prospecto con su análisis e instrucción para usarla.

Estas advertencias servirán de guía para los compradores que no conozcan estas aguas y no las confundan con ninguna otra con grave perjuicio de su salud. Respecto a los que las hayan usado no es posible confundirlas, pues conocen ya sus efectos y resultados.

Se halla en todas las farmacias y droguerías.—Depósito general: R. CHAVARRI, Atocha, 87, MADRID.

Depósitos en Santander: Farmacias de los Sres. D. Manuel Rodríguez Jimenez, D. José de la Vega, D. Antonio Gomez Marañon, D. Leopoldo Hontañon, D. Crispulo Ordoñez, Droguería de la Sra. Viuda de Isasi, y D. Bernardo Saro.

En Villacarrido: D. Juan José Quintana.

En Torrelavega: D. Joaquin Cacho y compañía.

10m2

## EMULSION ANGULO

DOLORES DE MUELAS.

Se calman instantáneamente con el odontálgico ANGULO, 4 rs. frasco, Victoria, farmacia del autor.—Santander, farmacia de D. José de la Vega, y principal de España.

4ml

## CASUS CONSCIENTIÆ.

(2.ª parte).

Esta importantísima obra tan reclamada por los confesores y por las personas de recta conciencia para guiar y conducirse en medio de los errores liberales que han invadido todos los terrenos, acaba de completarse con la segunda parte que, recién publicada, ofrecemos hoy al público.—Véndese este 2.º tomo, así como el 1.º, a 20 reales en rústica en la Librería Católica, Puente, 16.

### FERNANDEZ Y GUTIERREZ.

2 — Carbajal — 2

Almacén de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construcción.—Tabla de Francia en todos gruesos y anchos.—Fajos para cielos rasos.—Merced a su fábrica movida al vapor. pueden servir el yeso con toda prontitud y economía.—Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.—En este almacén pueden verse las magníficas losetas a mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

### D. VICENTE DEL VILLAR,

Médico-cirujano dentista, A tarazanas, 6, principal, izquierda. Consultas médico-quirúrgicas. Operaciones de la boca. Dentaduras artificiales, empastes y orificaciones. Precios económicos.

### OBRAS NUEVAS

que se hallan de venta en la Imprenta y Librería Católica de Puente, 16.

**Elementos de derecho natural**, por el P. José Mendive, de la Compañía de Jesús.—14 reales.

### Analogías entre San Agustín y Santa Teresa

por el P. Fr. Tomás Rodríguez, agustino del colegio de la Vid. Estudio premiado con medalla de plata, como de tema libre, en el certamen teresiano de Salamanca.—6 reales.

### DICCIONARIO

de la lengua castellana, por la Real Academia Española, última edición.

**Contestacion a la Historia del conflicto entre la Religion y la ciencia**, de Draper, por Fr. Tomás Cámara, de la orden de San Agustín, Obispo de Tranópolis y auxiliar de Toledo.—24 reales.

**Arte de escribir**, por el P. M. Fr. José de Jesus Muñoz Capilla, agustiniano, con notas del P. Conrado Muñoz Saenz, de la misma orden.—10 reales.

**Masonismo y catolicismo**, por D. Félix Sardá y Salvany. **Elementos de ética general** por el P. José Mendive, de la Compañía de Jesús.—10 reales.

### SE ALQUILAN

en el pueblo de Miera varias casas, algunas de ellas amuebladas y con disposición para varias familias. El que quiera se entenderá con el cura de aquella parroquia.

4

### AMONTILLADO TRAFALGAR.

Legítimo de Jerez de la Frontera a 16 reales botella, por docenas a 14.

Unico depósito en el establecimiento de vinos, aguardientes, licores y comestibles del sobrino de Prudencio Fernandez Regatillo, calle de Colon.

4

### A las personas de buen gusto

Vinos soleras de Jeréz y Manzanilla, enteramente naturales y superiores, se venden embotellados.

MUELLE, 25, ESCRITORIO.

4

### DEVOCIONARIOS MANUALES

por los Padres de la Compañía de Jesús.

A 2 y 3 reales.

### DEVOCIONARIOS ESCOGIDOS

por los mismos Padres, a 6, 10 y 14 rs.—Se venden en la Librería Católica, Puente, 16.

### Afectos y consideraciones devotas y eficaces.

Añadidas a los ejercicios de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, por el P. Francisco de Salazar, de la misma Compañía.

Se halla de venta en la librería del Puente, núm. 16, al precio de 3 rs. ejemplar.

### Pedro Blot.

LAS ETAPAS DE UNA CONVERSION

de Paul Féval

version castellana de

D. ANTONIO DE VALBUENA. Un precioso tomo en 8.º, en papel de lujo y letra elzeviriana, se vende a dos pesetas en las principales librerías.

Los pedidos a Madrid a D. Toribio Ibarzabal, librería Católica, Arenal, 15, quien le remite franco sin aumento de precio.

Para los suscritores de «La Verdad» acompañando una faja del periódico, a 6 reales.

### ATENCION.

El charlatanismo social por el R. P. FELIX, de la Compañía de Jesús.

### EL NUEVO TESTAMENTO

Y LECCIONES

DE HISTORIA SAGRADA

por el Presbítero Licenciado D. FERMIN BAIGORRI, ex-profesor de Religion y Moral en la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Obras aprobadas por la autoridad eclesiástica y declaradas de texto por real orden de 13 de Abril de 1883.

Se venden en Santander en la Imprenta y Librería Católica de «La Verdad» Puente, 16, al precio de 3'50 pesetas los dos juntos.

### El niño amante de la Virgen

POR EL P. MANUEL LASALETA, DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

### Devocionario sumamente útil para los niños.

Se vende en la librería Católica Puente, 16, a 25 céntimos de peseta uno y 70 reales el 100.

Remitidos por el correo y certificados a 78 reales el 100. Los pedidos al por mayor se harán a D. Ildefonso Fernandez, Santander, calle de Carbajal, 2, 2.º quien les remitirá a vuelta de correo, previo el importe.

Imprenta Católica, Puente, 16.